

El Ministerio de Comercio Exterior, comunica:
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CONTINGENTES DE IMPORTACION
 PARA EL AÑO 2010 AL AMPARO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA CENTROAMÉRICA Y
 ESTADOS UNIDOS**

1. Contingentes de importación disponibles para el año 2010:

Fracción arancelaria	Descripción del producto	Volumen disponible Año 2010 (en toneladas métricas)	País de origen
0701.90.00	Papa fresca	324	Estados Unidos de América
0703.10.11, 0703.10.12, 0703.10.13, 0703.10.19	Cebollas frescas	324	Estados Unidos de América
0203.11.00, 0203.12.00, 0203.19.00, 0203.21.00, 0203.22.00, 0203.29.00	Carne de cerdo	1500	Estados Unidos de América
0207.13.93; 0207.14.93	Muslos, piernas, incluso unidos	450	Estados Unidos de América
0402.10.00, 0402.21.11, 0402.21.12, 0402.21.21, 0402.21.22, 0402.29.00	Leche en polvo	243	Estados Unidos de América
0405.10.00, 0405.20.00	Mantequilla	182	Estados Unidos de América
0406.10.00, 0406.20.90, 0406.30.00, 0406.90.10, 0406.90.20, 0406.90.90	Quesos	498	Estados Unidos de América
2105.00.00	Helados	182	Estados Unidos de América
0402.99.90, Ex 2202.90.90	Otros productos lácteos Bebidas a base de leche	170	Estados Unidos de América
1006.20.00, 1006.30.10, 1006.30.90, 1006.40.00	Arroz pilado	6.250	Estados Unidos de América
0207.13.91; 0207.14.91	Pechugas de pollo	2070	República Dominicana
0402.10; 0402.21; 0402.29	Leche en polvo	2200	República Dominicana

2. Contingente de importación disponible para el año 2010, para asignar con base en requisito de desempeño de la Ley 8285, Ley de Creación de la Corporación Arrocera:

Fracción arancelaria	Descripción del producto	Volumen disponible Año 2010 (en toneladas métricas)	País de origen
1006.10.90	Arroz en granza	55000	Estados Unidos de América

3- Los formularios correspondientes están disponible en la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales de COMEX (DAACI) ubicada en el quinto piso del edificio del Centro Colón, sito en avenida 0 y 1, calle 40 y 38 de esta capital, y puede ser accesado en el sitio oficial de COMEX: www.comex.go.cr.

4. El plazo para la recepción de solicitudes estará abierto por **quince días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación.

5. Toda información suministrada por los solicitantes estará sujeta a verificación por parte de COMEX, quien podrá descalificar cualquier solicitud que contenga errores u omisiones graves.

6. Para mayor información, puede comunicarse con Leonor Obando (teléfono 2299-4924) o con Carolina Vargas (teléfono 2299-4951).

Laura Rodríguez Vargas
 Directora de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales